

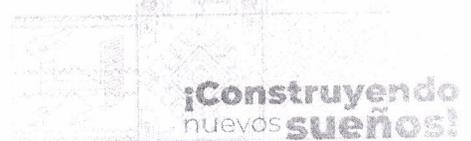
INFORME
AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0130/2025 ✓
I-2025-01156 ✓

- A** : Abg. Marco Antonio Mamani Soliz
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD
- DE** : Lic. Maria Elena Mallon Murillo
TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I
 Arq. Daniel Chambi Chino
TÉCNICO III EN DISEÑO I
COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN
- REF.** : **INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE CONTRATACIÓN "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ", CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria)** ✓
- FECHA** : La Paz, 19 de Febrero 2025 ✓

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- Mediante **NOTA DE ADJUDICACIÓN AEV/DDLP/RCD No. 021/2025** en fecha 07 de Febrero 2025, se adjudica el proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"** con **CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria)** al proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA**.
- A través de carta externa con cite **CRT/AEV/DIR.LPZ/ACP/Nro.0104/2025**, de fecha 10 de Febrero 2025, con referencia de notificación de adjudicación y solicitud de documentos para la formalización del proceso de contratación **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"** con **CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria)**, concordante a Documento de Contratación Directa y Convocatoria, se indicó al proponente que la fecha para la presentación de Documentos seria el 18 de Febrero 2025.





Convocatoria, se indicó al proponente que la fecha para la presentación de Documentos sería el 18 de Febrero 2025.

- **Carta externa - Proponente:** Sin cite de fecha 12 de Febrero de 2025, con la referencia de DESISTIMIENTO DE ADJUDICACION al proceso de contratación de **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024-LA PAZ"** con **CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria).**
- **Carta externa - RCD:** Con cite CRT/AEV/DIR.LPZ/ACP Nro.0116/2025 de fecha 12 de Febrero de 2025, con referencia de NOTIFICACION DE ACEPTACION DE DESISTIMIENTO PROCESO DE CONTRATACIÓN **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"** con **CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria).**
- **Informe de verificación técnica de documentos:** Con cite AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0115/2025 de fecha 14 de Febrero de 2025, con referencia de Informe de Verificación Técnica de Documentos del proceso de CONTRATACIÓN **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024-LA PAZ"** con **CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria).**
- **Nota interna:** Con cite AEV/DIR.LPZ/ACP_NOT/Nro.0174/2025 de fecha 17 de Febrero de 2025, con referencia de Remisión de Cronograma de plazos ajustado correspondiente al proceso de contratación de **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ"** con **CÓDIGO INTERNO AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria).**

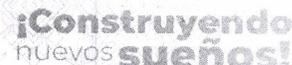
En consecuencia, efectuada la verificación para la adjudicación de la siguiente mejor propuesta, se considerará a los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	RAMIRO COLQUE CONDORI RC - 160	NINGUNA
2	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNA

Al mismo punto, la comisión de evaluación y calificación aclara que para fines del presente documento, la denominación correcta del proponente RAMIRO COLQUE CONDORI RC-160 en base a información consignada en el Certificado de Renovación de Matrícula de Comercio – SEPREC que adjunta a su propuesta es de EMPRESA UNIPERSONAL RC-160.

2. EVALUACIÓN

2.1 IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN





De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 30 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

a) Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL RC-160	NINGUNA
2	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el SICOES (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ_INF/Nro.1038/2024).

b) Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL RC-160	NINGUNA
2	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el SIMCO (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ_INF/Nro.1038/2024).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROPONENTE	OBSERVACIONES
1	EMPRESA UNIPERSONAL RC-160	NINGUNA
2	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA	NINGUNA

Según el cuadro anterior, los proponentes no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación, en el CMI (Ver anexo del Informe AEV/DIR.LPZ/AAF_INF/Nro.0076/2025).





3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar la propuesta según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 16 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados y la validez de los Formularios de la Propuesta, determinando si la propuesta continúa o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**PROPONENTE N° 1: EMPRESA UNIPERSONAL RC-160
FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR**

(Para personas naturales y Empresas unipersonales)

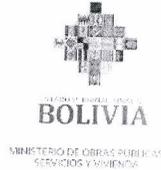
DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	EMPRESA UNIPERSONAL RC-160
Número de Páginas de la propuesta :	56 PAGINAS

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		54-55	CONTINUA	
2. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		51-52	CONTINUA	
3. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		30-48	CONTINUA	
4. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		3-28	CONTINUA	
5. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		1	CONTINUA	

De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISIÓN E INSPECTORÍA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente EMPRESA UNIPERSONAL RC-160, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Por tanto, el proponente **EMPRESA UNIPERSONAL RC-160 CUMPLE** sustancialmente con los requisitos exigidos en el DCD.





**PROPONENTE Nº 2: WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA
FORMULARIO V-1a**

EVALUACIÓN PRELIMINAR

(Para personas naturales y Empresas unipersonales)

DATOS GENERALES DEL PROCESO	
Nombre del Proponente :	WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA
Número de Páginas de la propuesta :	120 PAGINAS

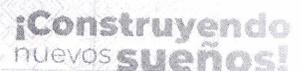
REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página Nº	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
6. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	x		1-2	CONTINUA	
7. Formulario A-2 Identificación del Proponente	x		3-5	CONTINUA	
8. Formulario A-3. Hoja de vida del Proponente, Propietario o Personal Propuesto	x		6-104	CONTINUA	
9. Formulario C-1. Propuesta Técnica	x		105-118	CONTINUA	
10. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	x		119-120	CONTINUA	

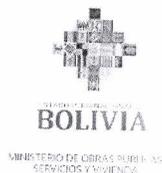
De acuerdo a verificación del detalle de la LISTA DE SUPERVISIÓN E INSPECTORÍA CON DEUDAS PENDIENTES, obtenido de la página oficial de la AEVIVIENDA actualizado al 10/12/2024, la comisión de evaluación y calificación evidenció que el proponente WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA, no presenta cuentas pendientes con la Agencia Estatal de Vivienda.

Sin embargo, la comisión de evaluación y calificación confirma que el proponente WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA ha sido adjudicado al proceso de contratación de "INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE TIAHUANACU – FASE(III) 2024 – LA PAZ", adjudicación formalizada via nota de adjudicación con cite AEV/DDLP/RCD Nro. 017/2025 de fecha 07 de Febrero 2025, por tanto y de acuerdo al acápite 5. RECHAZO Y DESCALIFICACIÓN DE PROPUESTAS sub numeral 5.2. del Documento de Contratación Directa – DCD, este describe las causales de descalificación de la siguiente manera:

Inciso "(...) k) En caso de que el proponente se encuentre ejecutando o supervisando otros proyectos con la AEVIVIENDA o forme parte de una "adjudicación" en curso (...)".

En consecuencia, el proponente WILSON EDILSON ORMACHEA LARREA queda **DESCALIFICADO** del proceso de contratación de "INSPECTORÍA PARA EL





PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ” con CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 017/2025 (1ra Convocatoria).

3.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

La propuesta técnica contenida en los Formularios C-1 y A-3, será evaluada aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

A las propuestas que no hubieran sido descalificadas, como resultado de la metodología CUMPLE/NO CUMPLE, se les asignarán treinta y cinco (35) puntos. Posteriormente, se evaluará las condiciones adicionales establecidas en el Formulario C-2, asignando un puntaje de hasta treinta y cinco (35) puntos, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

El puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi), será el resultado de la suma de los puntajes obtenidos de la evaluación de los Formularios C-1, A-3, y C-2, utilizando el Formulario V-2 correspondiente.

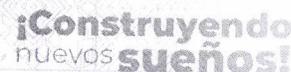
Las propuestas que en la Evaluación de la Propuesta Técnica (PTi) no alcancen el puntaje mínimo de cincuenta (50) puntos serán descalificadas.

La Comisión de Evaluación y Calificación recomendará la adjudicación de la propuesta que obtuvo la mejor calificación técnica (PTi).

En caso de existir empate entre dos o más propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación será responsable de definir el desempate, aspecto que será señalado en el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta.

**FORMULARIO V-2
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA Y OTROS ASPECTOS TÉCNICOS		PROPONENTE	
		EMPRESA UNIPERSONAL RC-160	
		Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente Propietario o Personal Propuesto		Cumple	
Formulari o C-1	Metodología	Cumple	
	Plan de Trabajo	Cumple	
	Equipo, Vehículos y Otros	Cumple	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE		Cumple	
CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)		PROPONENTES EMPRESA UNIPERSONAL RC-160	



	Puntaje Asignado	Puntaje Obtenido
EXPERIENCIA ESPECIFICA: INSPECTOR (A) Se asignará 4 puntos por cada 6 meses cumplidos de experiencia específica adicional a la mínima solicitada en los presentes Términos de Referencia.	32Pts.	21,94
FORMACIÓN: INSPECTOR (A) Diplomado: Se asignará 2 puntos por un diplomado referente al ámbito técnico de su área. Maestría: Se asignará 5 puntos por presentar una Maestría referente al ámbito técnico de su área.	3Pts.	1,00
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	22,94

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	EMPRESA UNIPERSONAL RC-160
Puntaje de la Evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35,00
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	22,94
Puntaje total de la Evaluación de la Propuesta Técnica (PT)	70	57,94

Por lo detallado, la comisión de evaluación y calificación considera que procede la adjudicación del proceso de contratación de **"INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA - FASE(III) 2024- LA PAZ"** con **CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria)** al proponente **EMPRESA UNIPERSONAL RC-160** por contar con la propuesta mejor evaluada y al cumplir con lo estipulado en el Documento Base de Contratación Directa - DCD.

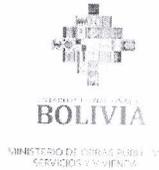
4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación y análisis realizado, la comisión de calificación y evaluación concluye que la segunda propuesta con mejor puntaje es la del proponente **Empresa Unipersonal RC-160**, quien alcanzo un puntaje de **57,94 puntos** sobre 70,00 puntos, cumpliendo con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando **ADJUDICADO** al presente proceso de contratación, a raíz del **DESISTIMIENTO** del proponente **IGOR NANDO MAGNE MACHACA** y la **DESCALIFICACION** del proponente **WILSON EDISLON ORMACHEA LARREA**.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y



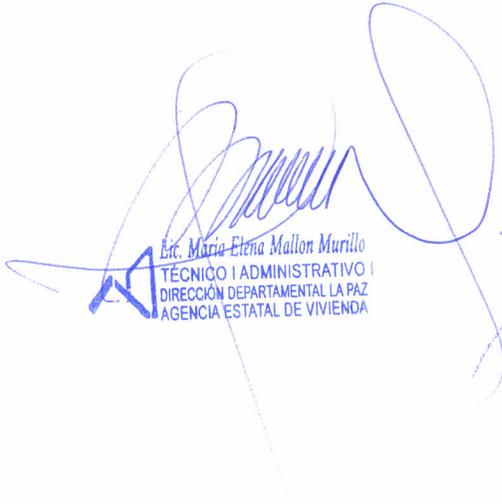


Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda – RI/SAB – 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

- **Aprobar**, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.
- **Adjudicar**, el proceso de contratación de **“INSPECTORÍA PARA EL PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA AUTOCONSTRUCCIÓN EN EL MUNICIPIO DE MECAPACA -FASE(III) 2024- LA PAZ”** con **CÓDIGO INTERNO: AEV-LP-DC 017/2025 (1ra. Convocatoria)**, al proponente **Empresa Unipersonal RC-160 de Colque Condori Ramiro** por un monto de **Bs. 90,157.69 (Noventa Mil Ciento Cincuenta y Siete 69/100 Bolivianos)**, con un plazo de ejecución de **165 (Ciento Sesenta y Cinco)** días calendario a partir de la fecha de la Orden de Inicio emitida por el Fiscal del Proyecto hasta la culminación del proyecto, por haber obtenido **57,94 puntos**, de acuerdo a su propuesta presentada y por haber cumplido con los requisitos establecidos en el Documento de Contratación Directa DCD y los Términos de Referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. María Elena Mallon Murillo
TÉCNICO I ADMINISTRATIVO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. Daniel Chambi Chino
TÉCNICO III EN DISEÑO I
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL LA PAZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

MEMM/DCHCH

Adj.: Respaldos en anexos

Original: Carpeta del proceso y 9 propuestas

